



10º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)

El nuevo marco europeo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Emisiones difusas y financiación

Marta Torres

Oficina Catalana del Cambio Climático
Generalitat de Catalunya



Martes 23 de noviembre de 2010

Emisiones difusas y financiación

Marta Torres, Oficina Catalana del Cambio Climático
Generalitat de Catalunya

ÍNDICE

**1. Iniciativas de reducción de las emisiones difusas: los
Acuerdos Voluntarios de la Generalitat de Catalunya**

2. La subasta de derechos de emisión de GEI

ACUERDOS VOLUNTARIOS

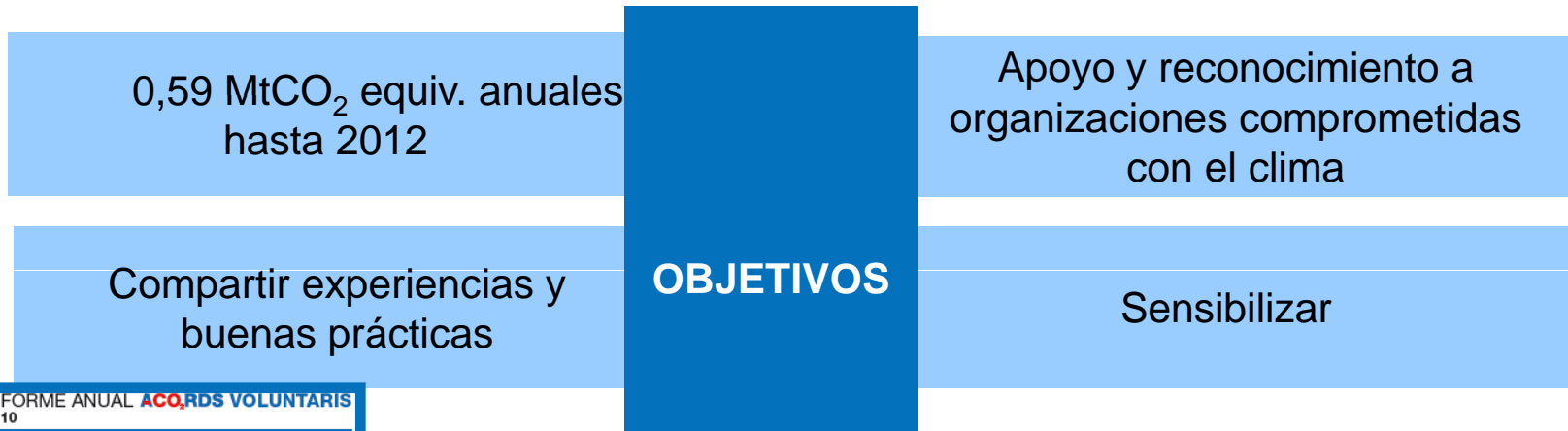
PARA LA REDUCCIÓN DE
LAS EMISIONES DE GASES
DE EFECTO INVERNADERO

6 adhesiones
desde septiembre
2010, y un
número
significativo en
trámite

- Objetivo de **reducción de 0,59 MtCO₂** equiv. anuales fins l'any 2012
- **Compromiso voluntario** para reducir las emisiones de GEI, más allá de lo que obliga la normativa
- Mediante el Acuerdo, la organización se compromete a:
 - Realizar un **inventario de emisiones** de GEI y hacer el seguimiento anual
 - Plantear e implementar anualmente **medidas para la reducción** de las emisiones

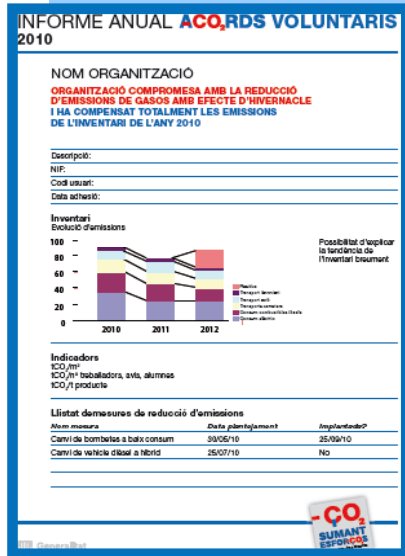
ACUERDOS VOLUNTARIOS: OBJETIVOS

Implicar los diferentes actores de la sociedad catalana en la reducción de emisiones



Respuesta institucional al elevado número de iniciativas de reducción y/o compensación voluntaria

4 principios básicos:
compromiso, voluntariedad, rigor y transparencia



9º Congreso Nacional del Medio Ambiente



ACUERDOS VOLUNTARIOS: PÚBLICO OBJETIVO

**A CUALQUIER
ORGANIZACIÓN
CON CAPACIDAD DE
REDUCIR EMISIONES DE
GEI A CATALUÑA**

- ✓ Sector primario
- ✓ Empresas: industrias, constructoras, servicios...
- ✓ Alojamientos y restauración
- ✓ Comercios
- ✓ Equipamientos (centros educativos y sanitarios), asociaciones, fundaciones
- ✓ Entidades de la Administración pública

**-CO₂MPROMISO
LECTIVO
A FAVOR DEL CLIMA**

ACUERDOS VOLUNTARIOS: PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACUERDOS VOLUNTARIOS



LA SUBASTA DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GEI

Los ingresos generados por subasta de derechos en el RCDE

- Una de las novedades más significativas de la III Fase del RCDE
- La totalidad de derechos de emisión a subastar se adjudican a los EEMM, a quiénes les corresponderá determinar el uso que deba hacerse de los correspondientes ingresos generados
- Condición al uso de los ingresos por subasta: al menos el 50 % de los ingresos se utilice a los esfuerzos necesarios para la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus efectos inevitables

LA SUBASTA DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GEI

Estrategias a nivel de Estado Miembro para el uso de los ingresos por subasta. Aspectos a considerar:

- Principios y objetivo
- Destino final de los ingresos
- Gobernanza
- Implicación del sector privado
- Seguimiento y evaluación.

Los ingresos generados en las subastas son indiscutiblemente una oportunidad para los EEMM para demostrar su compromiso firme de lucha contra el cambio climático, pero sobretodo, una oportunidad para **reducir el coste global de cumplimiento y preservar la competitividad de sectores estratégicos**, si el uso de estos ingresos forma parte de una estrategia inteligente.

LA SUBASTA DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GEI

Conclusiones. Oficina Catalana del Cambio Climático:

- Es imprescindible que el **100%** de los ingresos se destinen a políticas y acciones asociadas con el cambio climático
- Basarse en la eficacia de la reducción de emisiones, que priorice medidas estructurales internas, centrada en los **sectores difusos**, incluyendo el sector forestal
- Se **eviten los dobles incentivos**
- Se vincule a **objetivos vinculantes de reducción de emisiones** a nivel autonómico
- Garantizar una gobernanza de los recursos coherente con la implicación de los diferentes niveles de administración que sea necesaria para la materialización de los objetivos establecidos

MUCHAS GRACIAS

Para más información:

Oficina Catalana del Cambio Climático, www.gencat.cat/canviclimatic

Acuerdos Voluntarios: acordsvoluntaris.dmah@gencat.cat

Marta Torres
23 de Noviembre de 2010